

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE ANTON GUAYAQUIL

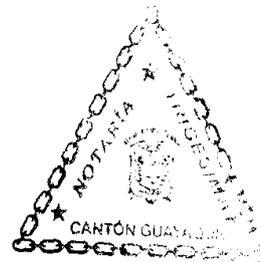
DOMICILIO Y DE REFORMA PARCIAL
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
ANÓNIMA TABACALERA LA FRANCEY
S.A TABAFRASA.*****

CUANTÍA: INDETERMINADA.*****

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de Junio del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS**, suplente del señor **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI**, Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, comparece el señor **CRISTHIAN MAURICIO ARIAS MOREIRA** por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TABACALERA LA FRANCEY S.A TABAFRASA**, conforme adjunta su nombramiento debidamente inscrito. El compareciente es estado civil casado, mayor de edad, Ejecutivo de ocupación, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en el Cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, y de tránsito por esta ciudad, quien cuenta con la capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato, y a quien de conocer doy fe. Bien instruido sobre el objeto y el resultado de la presente Escritura pública, en la que interviene como ya queda indicado, me presenta la siguiente



minuta y documentos habilitantes. **SEÑOR NOTARIO:** En los registros de Escrituras Públicas y de Protocolos que se encuentran a su cargo, sírvase incorporar una Escritura Pública de cambio de domicilio y de reforma parcial del estatuto social de la compañía anónima denominada **TABACALERA LA FRANCEY S.A TABAFRASA,** al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura **CRISTHIAN MAURICIO ARIAS MOREIRA,** por los derechos que representa, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía anónima denominada **TABACALERA LA FRANCEY S.A. TABAFRASA.** **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **A)** La compañía **TABACALERA LA FRANCEY S.A. TABAFRASA,** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el día veinte de Mayo del dos mil cuatro, ante el señor Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecisiete de Junio del dos mil cuatro. **B)** En la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la compañía **TABACALERA LA FRANCEY S.A. TABAFRASA,** celebrada en la ciudad de Guayaquil día viernes quince de Junio del dos mil doce, documento que se anexa como habilitante en la presente Escritura Pública, se resolvió por unanimidad: **UNO.-** Cambiar el domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Quevedo, provincia de Los Ríos. **DOS.-** Reformar el artículo segundo del estatuto social de la compañía.-



Guayaquil, Agosto 12 de 2009

Señor Don
Cristhian Mauricio Arias Moreira
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de TABACALERA LA FRANCEY S.A. TABAFRASA, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted, como **Gerente General** de la Compañía, por un período de cinco años, con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales, entre los que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, de manera individual. Usted reemplaza en el cargo al señor Ramón López Zevallos, cuyo nombramiento fue inscrito el día 13 de julio del presente año.

TABACALERA LA FRANCEY S.A. TABAFRASA se constituyó mediante escritura pública otorgada el día veinte de mayo de 2004, ante el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini y debidamente inscrita en el Registro de Mercantil de Guayaquil el diecisiete de junio de 2004.

Atentamente,

Gina Medrano Medina
Secretaria Ad Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.- Guayaquil, Agosto 12 de 2009

Cristhian Mauricio Arias Moreira
C.C. 120452937-2



NUMERO DE REFERTORIO: 37.676
FECHA DE REPERTORIO: 21/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintiuno de Agosto del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TABACALERA LA FRANCEY S.A. TABAFRASA**, a favor de **CRISTHIAN MAURICIO ARIAS MOREIRA**, a foja **82.194**, Registro Mercantil número **15.886**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **67.875**, del Registro Mercantil del **2.009**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 37676



5

REVISADO POR:

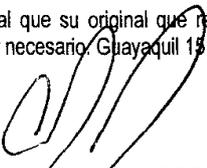


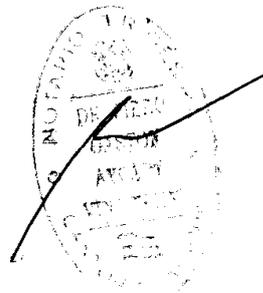
REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA TABACALERA LA FRANCEY S.A. TABAFRASA CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DÍA VIERNES QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo las 14h05 del día viernes 15 de Junio del 2012, en la oficina L706C del Edificio Corporativo, situado sobre la avenida José Joaquín Orrantía y Leopoldo Benites, de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **TABACALERA LA FRANCEY S.A. TABAFRASA: ENRIQUE DAVID LÓPEZ MALDONADO**, propietario de 640 acciones ordinarias, nominativas, de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 640 votos en las decisiones de esta Junta; y, **JOSÉ ALEJANDRO VILLAVICENCIO LÓPEZ**, propietario de 160 acciones ordinarias, nominativas, de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 160 votos en las decisiones de esta Junta. Los accionistas van a deliberar sobre el punto del orden del día que más adelante será mencionado. Por decisión unánime de los accionistas presentes, la Junta será presidida por el señor José Alejandro Villavicencio López, actuará como Secretario el señor Cristhian Mauricio Arias Moreira. El Presidente pide al Secretario que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista el Secretario indica que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, tal como lo certifica el Libro de Acciones y de Accionistas de la empresa, y por lo tanto, se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías no existe impedimento legal para que la presente Junta se instale como Universal. La Presidente ordena que la presente Junta se instale como Universal y pide al Secretario que de lectura de los puntos del orden del día acordados. El Secretario manifiesta que los puntos a tratar y deliberar son: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA, DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS. 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- Realizada la lectura de los puntos del orden del día la Presidente pide que se proceda con su lectura individual a fin que los accionistas presentes deliberen y realicen la votación respectiva. **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA, DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS.** Toma la palabra el señor Enrique López Maldonado e indica: "Que es necesario que el domicilio de la compañía sea cambiado al cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, toda vez que es el lugar donde desenvolvemos nuestra actividad comercial." Luego de breves deliberaciones el Secretario indica que la Junta aprobó el presente punto por unanimidad.- **2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- Toma así mismo la palabra el señor Enrique López Maldonado e indica: "En virtud de lo que se ha resuelto hay que reformar el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía por el siguiente: **ARTÍCULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.**- La nacionalidad de la compañía es ecuatoriana, y su domicilio será el cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, sin perjuicio de poder abrir sucursales o agencias en el resto del país, o en el extranjero, de acuerdo a las necesidades que se llegaran a presentar." Luego de breves deliberaciones, el Secretario indica que la Junta aprobó el presente punto por unanimidad. Al no haber más puntos que tratar la Presidente solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la Junta el Secretario procede da lectura del acta, y al no haber objeciones la Presidente da por terminada la sesión siendo las 14h45, lo certificamos:- *1) ENRIQUE DAVID LÓPEZ MALDONADO. 1) JOSÉ ALEJANDRO VILLAVICENCIO LÓPEZ. 1) CRISTHIAN MAURICIO ARIAS MOREIRA.*

RAZÓN: Certifico que la presente copia es igual que su original que reposa en el Libro de Acta de la compañía, documentos a los cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil 15 de Junio del 2012.-


CRISTHIAN MAURICIO ARIAS MOREIRA
SECRETARIO DE LA JUNTA



CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes

expuesto, yo, CRISTHIAN MAURICIO ARIAS MOREIRA, calidad de GERENTE GENERAL de la compañía anónima denominada TABACALERA LA FRANCEY S.A TABAFRASA declaro bajo gravedad de juramento: **A)** Que se ha aprobado el cambio de domicilio de mi representada del cantón Guayaquil al cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, y se ha reformado su estatuto social en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria de los accionistas de TABACALERA LA FRANCEY S.A TABAFRASA, celebrada el quince de Junio del dos mil doce, cuya copia se acompaña como documento habilitante a la presente Escritura Pública. **B)** Que mi representada no es contratista de obra pública con el Estado ecuatoriano, ni con ninguna de sus instituciones.

CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.- Se autoriza plenamente al profesional del derecho Abogado Luis Gabriel Poveda Rodríguez para que a nombre de mi representada realice todas las gestiones necesarias en el perfeccionamiento de este instrumento, e inclusive proceda con su inscripción en los Registros Públicos correspondientes. Sírvase Señor Notario exigírnos y agregar los demás documentos requeridos por ley para el perfeccionamiento de este instrumento. (Firma Ilegible) Ab. Luis Gabriel Poveda Rodríguez. Registro nueve mil setecientos cincuenta y cinco. Colegio de Abogado de la Provincia del Guayas. **HASTA AQUÍ**

LA MINUTA. Es copia, en consecuencia el otorgante



se afirma en el contenido de la presente minuta que autorizo, la misma que elevo a Escritura Pública. Queda agregada a esta Escritura todos los documentos de Ley. El compareciente me presentó su identificación personal. Leída que fue la presente escritura pública, por mí, el Notario, de principio a fin y en alta voz, a los otorgantes, estos la aprueban en todas y cada una de sus partes, la afirman, la ratifican y la firman en unidad de acto conmigo el Notario de lo cual doy fe.-



CRISTHIAN MAURICIO ARIAS MOREIRA

GERENTE GENERAL

C.C.: 1204529372

C.V.: 026 - 0009

R.U.C.: 0992359072001



Se otorgó ante mi, y en fe aquello confiero esta
copia de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y DE REFORMA**
PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA TABACALERA LA FRANCEY
S.A TABAFRASA, que cierro y firmo en la ciudad de Guayaquil el
mismo día de su otorgamiento.-



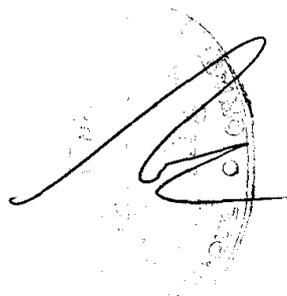
[Handwritten signature]
Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRICESIMA SUPLENTE



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA TABACALERA LA FRANCEY S.A. TABAFRASA**, celebrada el **DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTON DE GUAYAQUIL**; tomo nota **DE LA RESOLUCION No.SC-IJ-DJC-G-12-0004550**, Suscrita el **DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE**, POR EL ABOGADO **VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA APROBACION DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA** anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- DOY FE.-**

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA TABACALERA LA FRANCEY S.A. TABAFRASA**, celebrada el **VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO**, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, **NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL**, tomo nota **DE LA RESOLUCION No.SC-IJ-DJC-G-12-0004550**, Suscrita el **DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE**, **POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, quedando anotado al margen **LA APROBACION DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA** anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.- DOY FE.-**

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a faint circular notary seal.

CERTIFICO: Que la escritura de cambio de domicilio y de reforma parcial del estatuto de la compañía TABACALERA LA FRANCEY S.A. TABAFRASA., conjuntamente con la resolución No.SC-IJ-DJC-G-12 0004550 dictada por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita bajo el No.245 en el Registro Mercantil y anotada al No.1213 del Libro Repertorio Mercantil en esta fecha.- Quevedo, septiembre 26 del 2012.-



[Handwritten signature]
Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DE QUEVEDO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.344
FECHA DE REPERTORIO:08/oct/2012
HORA DE REPERTORIO:11:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Octubre del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0004550, dictada el 16 de agosto del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Victor Anchundia places queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al canton Quevedo y la Reforma del estatuto de la compañía TABACALERA LA FRANCEY S.A. TABAFRASA, de fojas 107.876 a 107.889, Registro Mercantil número 18.349. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 55344



60
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 10 de Octubre de 2012

\$5.00

REVISADO POR:

Nº 381131

IMP. IGM. SA